

Señor
JUEZ PRIMERO (01) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

Ref. EJECUTIVO No. 11001310500120120034600
Dte.: PROTECCION S.A.
Ddo.: CARLOS MONSALVE CADAVID E.U.

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO

Señor Juez,

RODRIGO PERALTA VALLEJO, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a su Despacho con el fin de presentar la liquidación del crédito con fecha de corte al día 30 de noviembre de 2020, conforme al auto que ordenó seguir adelante con la ejecución, en los términos ordenados en el mandamiento de pago y teniendo en cuenta que no ha variado el capital adeudado, se presenta la liquidación por los valores que se indican a continuación:

FECHA ACTUAL HASTA LA CUAL SE ACTUALIZA EL INTERES DEL TITULO EJECUTIVO	FECHA DE INTERES DEL TITULO EJECUTIVO	CAPITAL COBRADO EN EL TITULO EJECUTIVO	INTERESES DEL TITULO EJECUTIVO	DIAS PARA CALCULO INTERES SIMPLE (lo calcula automaticamente el sistema)	INTERES SIMPLE AL	INTERES POSTERIOR AL 28/07/2006 (LEY 1066)	TOTAL INTERESES	TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO
					28/07/2006			
30-nov-2020	12/01/2012	2.226.400	398.304	(1.994)	\$ -	\$ 5.762.387	6.160.691	\$ 8.387.090,73

La liquidación, se presenta bajo los parámetros establecidos en el artículo 23 de la Ley 100 de 1993, Ley 1607 de 2012, circular externa DIAN No.000003 de marzo de 2013 y artículo 279 de la Ley 1819 de 2016.

Cordialmente,



RODRIGO PERALTA VALLEJO
C.C.79.746.848 de Btá.
T.P.131.677 del C. S. de la J.